

MAR DEL PLATA, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

VISTO el Expediente N° 1-10229/2019 caratulado "Contratación de enlace de Internet.", y

**CONSIDERANDO:**

Que el Centro de Cómputos realizó la Solicitud de Bienes y Servicios No 100/2019, adjuntando cláusulas especiales y especificaciones técnicas para la confección del pliego licitatorio.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso c).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada 28/2019.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de tres ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por el Departamento Compras y Contrataciones.

Que consta la intervención del Departamento Centro de Cómputos quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas, elaborando un orden de méritos.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 34/2019 recomendando la adjudicación a la firma TELECOM ARGENTINA S.A. por \$ 133.100 (PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIEN) mensuales.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 28/2019, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Servicio de acceso a INTERNET en dependencias de la Universidad Nacional de Mar del Plata, por el término de 1 año (12 meses), con opción de prórroga hasta 1 año más.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 124/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	TELECOM ARGENTINA S.A.	12,00	\$ 133.100,00	\$ 1.597.200,00

**Importe total adjudicado \$ 1.597.200,00**

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 505**